

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO

#VERSIONATHYSSEN (17ª EDICIÓN)

ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA CON LA COLABORACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DE UNIQLO EUROPE LTD, S.E. Y DEL PREMIO ESPECIAL PRIOR ART SPACE

1. PRESENTACIÓN

La Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, F.S.P. (en adelante, la "Fundación"), con la colaboración de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad de Madrid convoca un concurso dirigido a creadores con el objeto de que estos reinterpreten libremente obras pertenecientes a la Colección Permanente del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza (en adelante, el "Museo") y obtener los derechos que sean necesarios sobre las seis obras que, a juicio del Comité de Selección, sean las mejores reinterpretaciones por su originalidad y calidad artística (en adelante, el "Concurso").

Se incluyen como Anexo a estas bases las seis obras de la Colección Permanente del Museo que los participantes tendrán que elegir para versionar.

Asimismo, es objeto de regulación en estas bases el certamen especial "PRIOR ART SPACE" que organizará la Fundación en colaboración con PRIOR ART SPACE, quien premiará, en las condiciones que se establecen en estas bases, a las obras elegidas como las mejores de todas las presentadas a las tres ediciones del Concurso previstas para el año 2023 (el "Certamen Especial").

2. CALENDARIO

La presente edición del Concurso estará abierta desde el 1 de junio al 2 de julio de 2023.

Está previsto que las obras ganadoras de la presente edición se anuncien y expongan a los visitantes durante la apertura nocturna y gratuita del Museo del sábado, 15 de julio de 2023. Además de las obras premiadas, se podrá proyectar en el Museo una selección de obras que den cuenta de la pluralidad y cantidad de los trabajos presentados.

El anuncio de las obras ganadoras durante este encuentro en el Museo se retransmitirá en el perfil de Instagram del Museo (@museothyssen).

El Museo anunciará en su página web y redes sociales los detalles sobre este evento de entrega de premios, así como cualquier posible modificación de la fecha del mismo.

Las obras ganadoras del Certamen Especial serán anunciadas en el Museo el mismo día en el que se cierre la decimoctava edición del Concurso, previsiblemente el 21 de octubre de 2023. Las obras ganadoras del Certamen Especial podrán exponerse en el espacio físico del Museo, así como en las redes sociales y en la emisión que la Fundación tiene previsto celebrar con motivo del cierre de la decimoctava edición del Concurso.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar con sus trabajos en el concurso personas de 16 a 35 años, de cualquier nacionalidad y desde cualquier país, sin mayor requisito que la aportación de una obra propia, garantizando que no vulnera derechos de terceros y sobre la que dispone de todos los derechos para su cesión a favor de la Fundación en caso de ser premiado. Se admitirán a concurso trabajos realizados por más de una persona (conjuntos o colectivos artísticos), en cuyo caso el premio indicado en el apartado 8 y, en su caso, el premio especial Prior Art Space, será compartido entre los miembros de ese grupo. Si la obra presentada al Concurso es realizada por más de una persona, se deberá indicar esta circunstancia en la publicación de Instagram, conforme a lo dispuesto en el apartado 5 de estas bases.

Sin perjuicio de lo anterior, el premio especial Prior Art Space presenta dos limitaciones en cuanto a los requisitos de los participantes: (1) solo podrán optar a él personas de 18 a 35 años, de cualquier nacionalidad y desde cualquier país y (2) solo podrán optar a él conjuntos de artistas de un máximo de DOS personas.

Se permite la presentación de una obra que versione distintas obras del Anexo I al mismo tiempo, así como la presentación de más de una obra por artista. En este último caso, cada obra será puntuada de forma independiente.

En el supuesto de que los participantes fueran personas jurídicas que se presentaran como titulares de los derechos de propiedad intelectual no siendo los autores materiales de los trabajos presentados, deberán acreditar documentalmente tanto las autorizaciones como las preceptivas cesiones de derechos realizadas a su favor por dicho autor material.

En los casos de personas menores de 18 años, únicamente podrán participar aquellos que remitan a la Fundación, debidamente cumplimentada, **autorización firmada por sus padres o tutor legal a tal efecto**. Pueden descargarse el modelo de autorización en el enlace <https://www.museothyssen.org/concurso-versionathyssen>.

La obra presentada deberá realizarse mediante una de las siguientes técnicas:

- Ilustración
- Pintura
- Fotografía
- Diseño gráfico
- Street art
- 3D
- Animación
- Collage
- Otras disciplinas artísticas susceptibles de ser plasmados en formato digital.

La participación en el Concurso supone la participación en el Certamen Especial, salvo que los participantes expresen su voluntad en contra, según lo establecido en el punto 7 de estas bases.

4. OBJETO

Con esta iniciativa se pretende (1) brindar un espacio de creación a jóvenes artistas y contribuir a la difusión y apoyo de su trabajo; (2) crear lazos entre las tendencias creativas actuales y el patrimonio recogido en el Museo; (3) dotar de contenido artístico al programa #VersionaThyssen, que además de este concurso abarca la celebración de una serie de eventos, en streaming y/o presenciales en el Museo, enfocados al objetivo de abrir el Museo a nuevas audiencias.

5. FORMA DE PARTICIPACIÓN

1. Las personas interesadas en participar en el Concurso deberán hacerlo mediante la publicación de su obra a través de un perfil de Instagram público

(no configurado como privado), incluyendo al menos en la descripción de la imagen:

- El hashtag #VersionaThyssen
- Una mención al perfil del Museo: @museothyssen
- El título del trabajo
- El título de la obra del Anexo I en la que se basa
- En caso de tratarse de una obra presentada por más de una persona (conjuntos o colectivos artísticos) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia.

Se recomienda (opcionalmente) junto con la obra creada, subir en la misma publicación el cuadro original versionado.

2. Además de lo anterior, aquellas personas que tengan entre 16 y 18 años de edad, deberán remitir para su participación en el Concurso **la autorización descargable en** <https://www.museothyssen.org/concurso-versionathyssen> firmada por sus padres o tutor legal a la dirección versiona@museothyssen.org, con el asunto "Autorización #VersionaThyssen 17".
3. La presentación de la obra al Concurso implica automáticamente la voluntad del artista de participar en el mismo y en el Certamen Especial, y la aceptación de estas bases, así como la autorización a la Fundación, a los solos efectos de hacer mención y difundir la existencia y resultado de este Concurso y del Certamen Especial a reproducir, distribuir y comunicar públicamente las obras presentadas, con indicación de su autor, a través de cualquier medio, para todo el mundo, con capacidad de cesión a terceros y por todo el plazo de protección de los derechos de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Además, el participante autoriza a la Fundación para exponer la obra que realice en los eventos presenciales en el Museo y en sus correspondientes emisiones el 15 de julio de 2023, con motivo de esta edición de #VersionaThyssen, y el 21 de octubre de 2023, con motivo del Certamen Especial.

La Fundación no asume sin embargo el compromiso de llevar a cabo la explotación de todas las obras que se hayan recibido, pudiendo seleccionar aquellas obras que considere más convenientes a su sola discreción.

4. **Para poder optar a que la obra sea expuesta (proyectada) en la apertura nocturna del Museo y su correspondiente emisión**, es imprescindible que los participantes envíen su obra a través del formulario habilitado en <https://www.museothyssen.org/concurso-versionathyssen> o como archivo adjunto a la dirección de correo electrónico versiona@museothyssen.org antes del 2 de julio de 2023 en un correo electrónico, con las siguientes características:

- El asunto del mensaje deberá ser "Presentación obra #VersionaThyssen 17"
- **El nombre del archivo adjunto o subido (la obra) deberá ser solamente el nombre del usuario del participante tal y como consta en Instagram.**
- El archivo debe recoger una imagen de la obra en gran calidad, pesará un máximo de 20 MB.
- Solo se admitirán los formatos .jpg, .png, .gif y .mp4.

5. El plazo para presentar obras comenzará el día 1 de junio y finalizará el 2 de julio de 2023 a las 23:59 horas (UTC + 1). En caso de que este plazo sea prorrogado, se hará público a través de la página web del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza (www.museothyssen.org) así como en el perfil de Instagram del Museo (@museothyssen).

6. COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO

1. La evaluación de las obras para el Concurso corresponderá al Comité de selección, que hará las labores de jurado, integrado por:
 - Un representante de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza.
 - Un representante de la Comunidad de Madrid, entidad patrocinadora de la actividad.
 - Una artista invitada.
2. La decisión del Comité de selección se hará pública el 15 de julio de 2023 en la apertura nocturna del Museo y su correspondiente emisión. Posteriormente se comunicará directamente a los participantes ganadores por Instagram o email. La Fundación podrá, no obstante, modificar esta fecha, publicándolo asimismo en www.museothyssen.org y en la cuenta de Instagram del Museo.

3. La decisión del Comité de selección se determinará por mayoría y el fallo será inapelable, por lo que no procederá reclamación alguna contra los acuerdos que adopte, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo previsto en las presentes Bases.
4. El Comité de selección se reserva el derecho de declarar desierto el Concurso con respecto a todos los premios o alguna de las modalidades de premios, en caso de considerar que ninguno de los trabajos reúne los méritos suficientes para ser premiado.
5. Tras la decisión del Comité, la Fundación contactará con los premiados del Concurso, que deberán aportar, en un documento proporcionado por la Fundación, la siguiente información:
 - Datos de contacto
 - Fotocopia del DNI o pasaporte
 - Datos bancarios para el ingreso del premio
 - Certificado de residencia fiscal emitido por el país del participante para los no residentes en España.

Esta documentación deberá ser aportada en un plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la petición de documentación por parte de la Fundación.

6. Quienes obtengan los premios deberán suscribir un contrato de cesión de derechos de propiedad intelectual sobre las obras creadas para la participación en este Concurso, conforme a lo establecido en el apartado 8 de estas bases.

7. CERTAMEN ESPECIAL PRIOR ART SPACE

1. Los participantes de las tres ediciones del Concurso previstas para 2023 concurrirán de forma automática en el Certamen Especial, para optar al Premio Especial PRIOR ART SPACE que organizará la Fundación con la colaboración de dicha entidad. Cualquier participante que haya resultado ganador de alguna de las ediciones de 2023 del Concurso podrá resultar también ganador del Certamen Especial.
2. En caso de que alguno de los participantes no quisiera concurrir al Certamen Especial, deberá comunicarlo a la Fundación a la dirección versiona@museothyssen.org en un plazo de 15 días a contar desde la presentación de la obra al Concurso.

3. La evaluación de las obras corresponderá a un comité especial de selección designado para el Certamen Especial, y que será distinto del que componga el comité para el Concurso. Este comité especial hará las labores de jurado y estará integrado por:

- Un representante de PRIOR ART SPACE.
- Un representante de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza.
- Una tercera persona experta en arte designada entre PRIOR ART SPACE y la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza.

(en adelante, el "Comité Especial")

4. La decisión del Comité Especial se hará pública previsiblemente en un evento organizado por la Fundación en el Museo el día 21 de octubre de 2023 y, en todo caso, antes del 1 de diciembre de 2023 en www.museothyssen.org y en la cuenta de Instagram del Museo, así como en el espacio que PRIOR ART SPACE considere oportuno. Asimismo, PRIOR ART SPACE comunicará la decisión al participante ganador, por Instagram o email. Esta fecha podrá ser no obstante modificada, lo que se publicará en www.museothyssen.org, en la cuenta de Instagram del Museo y en el espacio que PRIOR ART SPACE considere oportuno.
5. La decisión del Comité Especial de selección se determinará por mayoría y el fallo será inapelable, por lo que no procederá reclamación alguna contra los acuerdos que adopte, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo previsto en las presentes Bases.
6. El Comité Especial de selección se reserva el derecho de declarar desierto el Premio Especial PRIOR ART SPACE en caso de considerar que ninguno de los trabajos reúne los méritos suficientes para ser premiado.
7. Tras la decisión del Comité Especial, PRIOR ART SPACE contactará con el premiado o premiados, que deberán aportar la siguiente información:
- Datos de contacto (Nombre y Apellidos, domicilio y email)
 - N° DNI o pasaporte y fotocopia
 - Datos bancarios para el ingreso del premio
 - Certificado de residencia fiscal emitido por el país del participante para los no residentes en España.
 - Otros datos necesarios para la ejecución del trámite de pago.

Esta documentación deberá ser aportada en un plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la petición de documentación por parte de PRIOR ART SPACE.

8. PREMIOS OTORGADOS EN EL CONCURSO POR LA FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA

1. La Fundación otorgará un total de SEIS premios por cada edición del Concurso, uno por cada obra reinterpretada, de acuerdo con los criterios de evaluación mencionados en el siguiente punto. Los premios se dividen en:
 - a. Tres primeros premios, a los tres trabajos considerados de mayor calidad, consistentes en la entrega de una Tarjeta #VersionaThyssen*, y la firma de un contrato de cesión de derechos por el que los ganadores cederán a la Fundación los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, incluida la transformación en NFT, sobre la reinterpretación de la obra para cualquier medio, con el fin de utilizarlas en cualesquiera materiales que se editen en el marco de esta edición del Concurso y ediciones siguientes, a cambio del pago del importe bruto, alzado, fijo y cerrado de 1.000 €**.
 - b. Tres segundos premios consistentes en una Tarjeta #VersionaThyssen y la firma de un contrato de cesión de derechos por el que los ganadores cederán a la Fundación los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, incluida la transformación en NFT, sobre la reinterpretación de la obra para cualquier medio, con el fin de utilizarlas en cualesquiera materiales que se editen en el marco de esta edición del Concurso y ediciones siguientes, a cambio del pago del importe bruto, alzado, fijo y cerrado de 500€**.
 - c. En los casos a) y b) anteriores, la cesión se firmará con carácter no exclusivo, con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo, por el plazo máximo de duración de los derechos de propiedad intelectual, y para todas las modalidades de explotación. Los autores conservarán no obstante todos los derechos sobre sus obras y podrán llevar a cabo sus explotaciones de manera independiente siempre y cuando no perjudiquen la normal explotación de las obras que pudiera llevar a cabo la Fundación ni perjudique la reputación de la Fundación, su Museo y las obras reinterpretadas. UNIQLO EUROPE LTD, patrocinador del Concurso podrá contactar con los participantes finalistas, en caso de que presten su

consentimiento, conforme a lo previsto en el punto 12 de estas bases, para solicitar de éstos la cesión de derechos sobre sus obras, que será, en su caso, objeto de un acuerdo independiente de estas bases.

* La Tarjeta #VersionaThyssen es una tarjeta nominativa que confiere a su titular las siguientes ventajas: (i) acceso gratuito al Museo sin necesidad de hacer cola; (ii) invitaciones a actividades exclusivas (cursos, viajes, conferencias, visitas guiadas a otras colecciones, colecciones privadas, galerías o museos); (iii) una invitación a la preview de las exposiciones temporales que tendrá lugar el día previo a la apertura al público, con un acompañante; (iv) acceso gratuito a una visita privada por un recorrido temático de la Colección Permanente del Museo que se organiza una vez al año; (v) acudir a visitas privadas guiadas a las exposiciones temporales a un precio reducido de 5€; (vi) un 10% de descuento en la Tienda-Librería, actividades didácticas y alquiler de audioguías; (vii) un 5% de descuento en publicaciones y en la cafetería. Esta Tarjeta tendrá validez durante el periodo de un año desde la fecha de su emisión.

** La Fundación deberá aplicar los impuestos y retenciones fiscales que, en su caso, correspondan conforme a la legislación española sobre el precio de la cesión de los derechos de propiedad intelectual.

2. Además, la Fundación podrá publicar y/o exhibir tanto las obras de los seis ganadores del Concurso, así como un conjunto de obras seleccionadas entre todas las presentadas según los criterios establecidos en estas bases. Las obras podrán ser exhibidas (en la forma que decida la Fundación) durante el evento presencial en el Museo y su correspondiente emisión. No obstante lo anterior, la Fundación no estará obligada a exponer las obras de todos los que se hayan presentado. La Fundación podrá suspender o cancelar la realización de dicho evento si, por cualquier causa de fuerza mayor, no pudiera llevarse a cabo en la fecha prevista.

9. PREMIO ESPECIAL PRIOR ART SPACE

PRIOR ART SPACE entregará al término del Certamen Especial dos premios, por dos obras diferentes, al autor o autores seleccionados como ganadores de entre todas las propuestas presentadas en las TRES ediciones de 2023, de acuerdo con los criterios de evaluación mencionados en el siguiente punto. Estos premios serán:

1. Primer premio consistente en una invitación a una residencia artística financiada y orientada por PRIOR ART SPACE. La persona premiada acordará con PRIOR ART SPACE las condiciones específicas de su residencia, partiendo de los siguientes mínimos garantizados:
 - Ubicación en Barcelona o Berlín, sin perjuicio de que la residencia estará también abierta a otras ciudades que se podrían consensuar con el artista según sus necesidades.
 - Duración de entre 1 y 3 meses.
 - Gastos incluidos:
 - i. Gastos de alquiler de apartamento en la ciudad de destino durante la residencia
 - ii. Gastos de visado, en caso de ser necesario
 - iii. Billetes de avión de ida y vuelta
 - iv. Abono mensual de transporte (metro, bus) en la ciudad de destino por toda la duración de la residencia
 - v. Estudio a disposición del artista, adaptado a sus necesidades
 - vi. Gastos de un asistente de estudio
 - vii. Gastos del equipo de estudio y materiales artísticos específicos para la práctica del artista
2. Segundo premio en metálico o por medio de transferencia bancaria, en su caso, por importe de TRES MIL EUROS (3.000 €).

A los premios les serán de aplicación los impuestos correspondientes.

En caso de que el participante ganador del primer premio no respondiera en el plazo indicado en estas bases tras haber sido contactado por PRIOR ART SPACE o comunicara a PRIOR ART SPACE la imposibilidad de disfrutar del premio, el Comité Especial seleccionará a otra obra como ganadora del primer premio, de acuerdo con los criterios de evaluación del Certamen Especial, reservándose el derecho de declarar el premio desierto en caso de considerar que ninguno de los trabajos reúne los méritos suficientes para recibirlo.

Además, la Fundación podrá publicar y/o exhibir las obras de los ganadores del Certamen Especial. Las obras podrán ser exhibidas (en la forma que decida la Fundación) durante el evento presencial en el Museo y su correspondiente emisión. No obstante lo anterior, la Fundación no estará obligada a exponer las obras. La Fundación podrá suspender o cancelar la

realización de dicho evento si, por cualquier causa de fuerza mayor, no pudiera llevarse a cabo en la fecha prevista.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO Y DEL CERTAMEN ESPECIAL

1. Publicadas las obras en Instagram, se hará una primera selección para admitir únicamente aquellas que cumplan los requisitos de admisibilidad indicados a continuación:

- a) Presentación dentro de los plazos y cauces establecidos.
- b) Presentación en la forma establecida.

Las obras que no cumplan estos requisitos no serán admitidas al Concurso.

2. Las obras que resulten admitidas al Concurso, conforme a lo indicado en el punto anterior, serán valoradas teniendo en consideración los siguientes aspectos: (i) originalidad del planteamiento y (ii) calidad estética en su ejecución.
3. Para la evaluación de las obras en el marco del Certamen Especial PRIOR ART SPACE, serán valoradas cada una de las obras presentadas a las tres ediciones del Concurso de 2023 teniendo en consideración los siguientes aspectos: (i) originalidad del planteamiento y (ii) calidad estética en su ejecución.

11. NATURALEZA JURÍDICA DE LA RELACIÓN ENTRE LOS PREMIADOS Y LA FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA

Los premiados en el Concurso suscribirán con la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza un contrato de adquisición de la obra y cesión de todos los derechos de propiedad intelectual en los términos del apartado 8.2 de estas bases, que pudieran ostentar sobre la nueva obra presentada en el Concurso, a cambio del precio bruto, alzado, fijo y cerrado de mil euros (1.000€) en el caso de los primeros premios, y de quinientos euros (500€) en el caso de los segundos, por medio del procedimiento de contratación directa previsto para contratos menores.

12. DATOS PERSONALES

Mediante la presentación de su obra al Concurso, el participante autoriza a la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza el tratamiento de sus datos personales, su conservación hasta el 31 de diciembre de 2024 y su comunicación a PRIOR ART SPACE con el fin de ejecutar el Concurso y el Certamen Especial y de forma que la Fundación pueda explotar los derechos objeto de cesión conforme aquí se

establece. Además, en caso de preste su consentimiento, la Fundación comunicará los datos de los participantes finalistas a UNIQLO EUROPE LTD con el fin de que esta sociedad pueda contactar a los participantes para solicitar, en su caso, la cesión de los derechos sobre sus obras. La negativa por parte de los participantes a proporcionar los datos requeridos en las presentes bases puede suponer la imposibilidad de su participación en el Concurso y en el Certamen Especial.

La Fundación no elaborará perfiles con estos datos personales ni tomará decisiones automatizadas en base a dicho perfil. La base legal para el tratamiento de los datos de carácter personal de los participantes será la ejecución del contrato, en virtud del artículo 6.1.b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679.

Asimismo, el participante autoriza a PRIOR ART SPACE el tratamiento de sus datos personales con el fin de gestionar su participación en el Certamen Especial. PRIOR ART SPACE no elaborará perfiles con estos datos personales ni tomará decisiones automatizadas en base a dicho perfil. La base legal para el tratamiento de los datos de carácter personal de los participantes será la ejecución del contrato, en virtud del artículo 6.1.b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679.

Los datos personales que la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza recabe no se comunicarán a ningún otro tercero, salvo obligación legal.

Los interesados podrán dirigirse de forma gratuita a la dirección de correo electrónico de Fundación Colección Thyssen-Bornemisza rgpd@museothyssen.org o a la dirección postal de la Fundación, en Paseo del Prado 8-28014 Madrid, o, en su caso, a la dirección de correo electrónico de PRIOR ART SPACE laurandelarco@gmail.com para ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación, supresión, y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos ante la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza o ante PRIOR ART SPACE en su caso. Sin perjuicio de lo anterior, se informa a los interesados de que tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, como Autoridad de Control.

INFORMACIÓN Y CONTACTO

www.museothyssen.org

versiona@museothyssen.org

+34 917 911 370

Anexo I.

Obras versionables

#VersionaThyssen XVII

(Junio - Julio 2023)



[Ficha web](#)

(incluye descargable en alta calidad)

Jan Gossaert (llamado Mabuse)

Adán y Eva

hacia 1507 – 1508

SALA 10



[Ficha web](#)

(incluye descargable en alta calidad)

Simon Vouet

El rapto de Europa

hacia 1640

SALA 6



[Ficha web](#)

(incluye descargable en alta calidad)

Henri de Toulouse-Lautrec

La pelirroja con blusa blanca

1889

SALA 33



[Ficha web](#)

(incluye descargable en alta calidad)

Egon Schiele
Autorretrato
1910
SALA 34



[Ficha web](#)

(incluye descargable en alta calidad)

Robert Delaunay
Mujer con sombrilla
1913
SALA 42



[Ficha web](#)

(incluye descargable en alta calidad)

Christian Schad

Maria y Annunziata "del puerto"

1923

SALA 45